

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó, el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, en el **IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD. SLU**, [REDACTED], antes Hospital de día Quirón, sito en la [REDACTED], La Floresta, en Zaragoza.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico, registrada en la Dirección General de Energía y Minas. Departamento de Industria e Innovación. Gobierno de Aragón, en fecha 25 de abril de 2014. (DCL-7).

La Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Directora Médica. D. [REDACTED] Director de Operaciones. D^a. [REDACTED] Responsable de Radiodiagnóstico y D. [REDACTED] Responsable de Física y P.R, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se compone de cuatro salas, señalizadas y provistas de acceso controlado, con sus paredes y puertas de acceso plomadas, ubicadas en la planta [REDACTED].
- En la planta [REDACTED], en la denominada sala A, se encontraba instalado un equipo de rayos X convencional, de la firma [REDACTED] ref. 1829, con estativo vertical, generador [REDACTED], y tubo de rayos X nº. 379963.

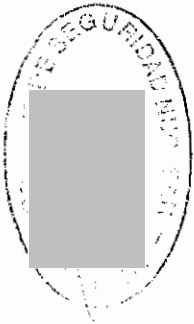
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/Z-0723/16

Página 2 de 3

- En la planta [REDACTED], en la denominada sala B, se encontraban instalados tres equipos de rayos x, uno ortopantomógrafo, de la firma [REDACTED]. Ref. 90281, con tubo de rayos X nº. 3933, disponiendo de mampara y visor, plomados.
- Otro equipo destinado a mamografía, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] ref. 14996/8 y generador [REDACTED], con tubo de rayos X nº. 66026.
- Y otro equipo destinado a densitometría ósea, de la firma [REDACTED] de ref. 80099 y generador nº. 3184, con tubo de rayos X [REDACTED] nº 1168R.
- Según se manifestó, los citados equipos no funcionan simultáneamente.
- En la planta [REDACTED], en la denominada sala A, se encontraba instalado un equipo de rayos X, destinado a radiografía intraoral, [REDACTED] de ref. 304289, ídem generador, con tubo de rayos X [REDACTED] nº. 12262.
- En la misma planta, en la denominada sala C, se encontraba instalado otro equipo de las mismas características, de ref. 304290 y tubo de rayos X nº. 11842.
- Disponen además de un arco quirúrgico, sito en los quirófanos de la planta [REDACTED], de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº. 23460, con tubo de rayos X nº. 80D044.
- Disponen de medios de protección plomados
- Los equipos son revisados periódicamente, por las firmas [REDACTED] Sistemas diagnósticos. [REDACTED].
- De los registros dosimétricos exhibidos, referentes a ocho usuarios y otro sito en el arco quirúrgico, al mes de enero de 2016, no se deducen valores significativos, estando clasificado el citado personal en categoría "B".
- Del registro de acreditaciones que figura en este CSN, tanto para dirigir como para operar y en relación con el registro dosimétrico, solo disponen de acreditaciones: D^a. [REDACTED].
- Dispone de programa de protección radiológica.
- Consta se haya dado cumplimiento al art. 18, punto g, Real Decreto 1085/2009, referente al informe anual.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/Z-0723/16

Página 3 de 3

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de marzo de dos mil dieciséis.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"HOSPITAL DE DÍA QUIRÓN"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.